

## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### 9. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica

9.2. El Consejo de Gobierno aprueba delegar en la Comisión de Ordenación Académica la aprobación, si procede, del Procedimiento de gestión y cómputo de la actividad docente del Curso de Acceso a la Universidad y Pruebas libres para mayores de 25 y 45 años, y el ajuste de la oferta académica del CAD para el curso 2012/2013.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil once.